

Número 5210

DELEGACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Pedro Juan León Tomasetti,
Recaudador de Tributos del
Estado de la Zona de Carta
gena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Zona de mi cargo, contra el deudor Incopán, Sociedad Anónima, por débitos de los conceptos Seguridad Social-Régimen General, por importe total de 6.162.410 pesetas, en concepto de principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, con fecha 23 mayo y 19 junio 1986, la subasta de los bienes muebles embargados al deudor Incopán, S. A., en procedimiento de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la subasta el día 8 de septiembre próximo, a las 10 horas, en los locales de esta Zona, sitos en calle de Palas, número 5, bajo, observándose en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y depositario, y anúnciese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijarán en los tablones de anuncios de esta Zona, Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de esta población, así como, en su caso, en la Prensa local, para obtener mayor difusión».

En cumplimiento de esta providencia, se publica el presente edicto y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar se hallan distribuidos en los lotes siguientes:

1.—Un horno de gas-oil, marca Bougard Rotatif/G-5. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

2.—Una terva y caracol eléctrico, marca Paning, S. A. Dos amasadoras eléctricas, marca Paning, Sociedad Anónima. Tasado en 1.300.000 pesetas.

3.—Una cinta eléctrica, formadora de barras, con dos motores

eléctricos. Una cinta eléctrica transportadora de pan al horno. Tasado en 400.000 pesetas.

4.—Una cortadora y emboladora eléctrica, marca Fortuna. Tasado en 800.000 pesetas.

5.—Una cámara de fermentación de acero inoxidable de tres puertas, marca Paning, S. A. Una balanza, marca Berkel, modelo 681/M. Una balanza, marca Capelli número 97991, modelo 410-IV. Tasado en 400.000 pesetas.

6.—Una cámara de reposo, eléctrica, marca Paning, S. A. Tasado en 200.000 pesetas.

7.—Dos mesas de madera, con tablero de mármol granito color. Cuatro sillas de madera con asientos tapizados en paño. Un cajón frigorífico de 2 puertas correderas parte superior, marca L. Fdez. Un botellero de acero inoxidable con 4 puertas parte superior. Un tostador, marca Aristaco. Una registradora eléctrica, marca T. Electroni MA-65. Un molino eléctrico, de café, sin marca. Un dosificador de leche, marca Naves. Una cafetera eléctrica de dos brazos, marca San Marino. Tasado en 141.000 pesetas.

8.—Una vitrina frigorífica cristal parte arriba y color azul parte baja, sin marca. Una vitrina de cristal y acero inoxidable, marca Cof. Una vitrina de cristal y acero inoxidable, marca Lorenzo Fernández. Una registradora eléctrica, marca TEC-MA-80. Un mostrador de madera y cristal de un metro de largo ap. Otro mostrador de madera y cristal de dos metros de largo. Una máquina de cortar pan, marca Machine NR núm. 820640. Tasado en 300.000 pesetas.

9.—Un frigorífico Aneto, con cinco lejas, marca Lorenzo Fernández, S. A. Un cajón frigorífico de una puerta parte superior, sin marca. Un cajón frigorífico de una puerta parte superior, marca Capelli. Un armario frigorífico de dos puertas de acero inoxidable, marca Lorenzo Fernández. Otro armario frigorífico con dos puertas con cristal, marca Novitas. Tasado en 264.000 pesetas.

10.—Un horno eléctrico, marca Suakin. Un armario metálico con puerta de cristal de fermentación. Una amasadora eléctrica, marca Paning, S. A. Sabadell-España. Una batidora eléctrica, marca Paning, S. A., Sabadell-España. Una cámara frigorífica, in-

oxidable, de cinco puertas, marca L. Fernández, S. A. Tasado en 525.000 pesetas.

11.—Una refinadora eléctrica, marca Tuad-Turú, S. A. Un mostrador frigorífico, de acero inoxidable, de 3 puertas, marca Lorenzo Fernández, S. A. TIN 230000. Una báscula eléctrica, marca Berkel T-9995. Una laminadora eléctrica, marca Paning, S. A. Una freidora eléctrica, marca Gayc, de 380 V. Dos carros metálicos portallandas sin marca. Un mostrador de madera de 10 cajones y dos cajones con ruedas. Tasado en 435.000 pesetas.

2.º Que la postura mínima en primera licitación será de los dos tercios de los respectivos tipos de tasación.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa, fianza al menos del 20 por 100 de los tipos fijados para cada lote, lo cual se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el resto del precio de remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad del remate.

4.º Caso de que en la primera licitación no existieren postores, o aún concurriendo, el importe del remate de los lotes adjudicados no bastase para enjugar el importe de los débitos, se procederá a celebrar una segunda licitación en la que se agregarán constituyendo un solo lote los no adjudicados en la primera, admitiéndose proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será del 75 por 100 de la tasación en primera licitación, abriéndose un nuevo plazo de media hora para constitución de nuevos depósitos del 20 por 100 del nuevo tipo, sirviendo los constituidos anteriormente.

5.º Que los citados bienes se encuentran en poder del depositario don Manuel Alifa Barrueco y que podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello.

6.º Que la subasta se suspenderá si se hacen efectivos los débitos antes de la adjudicación.

7.º Que los rematantes deberán entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el remate.

8.º Caso de no ser enajenados alguno de los lotes, se celebrará

almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

9.º Las cargas o gravámenes existentes sobre los bienes adjudicados, continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

Cartagena 11 de julio de 1986.
El Recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

* Número 1245

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**
Confederación Hidrográfica del Segura

Comisaría de Aguas

Concesión de Aguas Públicas

En esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado instancia solicitando la obtención de una concesión de aguas, haciendo constar los siguientes extremos:

Peticionario: Comunidad de Regantes en formación «La Costera Norte de Carrascoy».

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Caudal de agua solicitado: 200 l/seg.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante un pozo denominado Serena II situado en el Heredamiento de Agra.

Términos municipales donde radican las obras: Hellín (Albacete) y Librilla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumpla un mes desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar su petición concreta y proyecto por cuadruplicado, debidamente precintado, suscrito por técnico competente, admitiéndose también durante dicho plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma, advirtiéndose que se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figu-

ra en la petición inicial. (Sin perjuicio de que, tal petición pueda ser formulada conforme a lo indicado en el apartado 3 del citado artículo 105 del Reglamento.)

El desprecintado de los Proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Murcia, 5 de agosto de 1986.—
El Comisario de Aguas, Aurelio Ramírez Gallardo.

(D.G. 5242)

* Número 1333

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**
Demarcación de Costas
MURCIA

A N U N C I O

Don Ange Díaz López, en representación de don Hans Juer-gen Preuss, ha presentado en esta Demarcación de Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para construcción de un muro de defensa contra el mar, en el polígono O, parcela número 26, del CITN de la hacienda de La Manga del Mar Menor, de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que, en el plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Demarcación (Avda. Alfonso X el Sabio, número 6, edificio MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier (Murcia), ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 14 de julio de 1986.—
El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

(D. G. 5194)

Número 1291

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Murcia)

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 4 del art. 4 de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y art. 4.º del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 12 horas del día 19 de agosto de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Concierto Interasociativo de Tomate (CITO)». Expediente 30/454, cuyos ámbitos territorial y personal son: Región de Murcia y para empresas productoras de tomate que reúnan determinadas condiciones. Firman el Acta de Constitución de esta Organización: José Luis Hernández Costa, Fernando Oliva Pujol y Miguel Calvo Zamora, de esta Región.

(D. G. 5252)

Número 1295

DELEGACION DE HACIENDA
MURCIA

Dependencia de Gestión
Tributaria

Sección de Tributos Locales

A N U N C I O

Por la presente se hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y la de Actividades Profesionales y de Artistas (Reglas 35 y 20, respectivamente), las correspondientes matrículas están a disposición del público en esta Delegación, durante el plazo de diez días, para que los contribuyentes formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Murcia, 21 de agosto de 1986.
El Delegado de Hacienda Especial, P. S. El Subdelegado de Hacienda, Miguel Botella Gutiérrez.

(D. G. 5254)